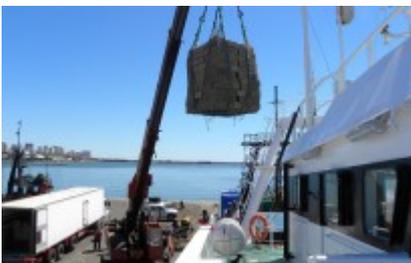


[Inicio](#) > El Senasa participa de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

GOBIERNO ELECTRÓNICO

El Senasa participa de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

El nuevo mecanismo, que reúne a organismos públicos y privados, busca facilitar y agilizar las transacciones de exportación, importación y tránsito de mercaderías. Reduce tiempos, costos, busca mayor transparencia y mejores controles.



Buenos Aires, 4 de enero de 2017 – El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) participa, junto a otros 34 organismos públicos y privados, de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), un mecanismo diseñado por el Estado Nacional para facilitar y agilizar el comercio exterior a través de la reducción de tiempo y costos en los trámites, mayor transparencia y mejores controles en esos procesos.

El 5 de enero se inicia el plan piloto de la VUCE en la exportación de vinos y de soja, que se extenderá, aproximadamente, hasta mediados de 2017. La medida publicada en el Boletín Oficial - [Resolución Conjunta General 3972 y Resolución 774/2016](#) [1]- está orientada a unificar digitalmente en un solo punto de ingreso la carga de información, para cumplir con los requisitos oficiales al declarar una exportación agroindustrial.

Actualmente más de 70 países operan con una VUCE; el 50% de ellos en Latinoamérica. Este sistema

potencia el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas ya que reduce en un 50% el tiempo empleado en los trámites y un 3,5% de los costos.

El comité de coordinación lo integran: la Jefatura de Gabinete de ministros, los ministerios nacionales de Modernización y de Producción y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP/Aduana). Esta última creó un grupo de coordinación para la implementación de la VUCE, que trabaja en el proceso de integración con los organismos externos que participan de las operaciones de comercio exterior.

Participan en la VUCE, desarrollada en el ámbito del gobierno electrónico, los organismos gubernamentales que tienen injerencia en las operaciones de comercio exterior, así como las entidades del sector privado y los operadores de comercio exterior inscriptos en los Registros Especiales Aduaneros.

Plan Piloto

Con la exportación de vinos y de soja comienza el Plan Piloto, y en el término de 5 años se prevé que la VUCE será el único punto de contacto que concentrará la gestión de autorizaciones y certificaciones exigidas por la normativa vigente, para las operaciones de importación, exportación y tránsito de todas las mercaderías.

Brindará información actualizada de los trámites ofrecidos por las instituciones públicas y privadas involucradas en el comercio exterior, centralizando este tipo de trámites para optimizar las transacciones por medio de la adecuación de normas y procesos así como con la adopción de nuevas tecnologías.

A través de las distintas herramientas informáticas los operadores de comercio exterior obtendrán las autorizaciones y certificaciones correspondientes a cada mercadería que se busque importar, exportar o en tránsito.

En una primera etapa, las autorizaciones y certificaciones electrónicas generadas y procesadas, con los máximos niveles de seguridad, dentro de la VUCE, poseerán la misma validez legal que los documentos en soporte papel emitidos por los organismos gubernamentales correspondientes, a los que reemplazará en forma gradual. Durante el período de transición coexistirán el documento en soporte papel y el registro electrónico, hasta la eliminación total de aquellos.

Miércoles, Enero 4, 2017 - 14:54

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/el-senasa-participa-de-la-ventanilla-unica-de-comercio-exterior>

Enlaces

[1] <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269970/norma.htm>